****

**LA CUESTIÓN PETROLERA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA**

**¿Barril criollo? ¿Otra vez sopa?**

**Equipo de trabajo**

Gustavo Lahoud

Claudio Lozano

**Coordinación**

Ana Rameri

Abril 2020

1. Introducción.

La República Argentina, a poco de iniciado el gobierno del Frente de Todos conducido por Alberto Fernández, se encuentra ante un panorama económico, social y político-institucional realmente complejo, que cruza desafíos mayúsculos tanto en los ámbitos globales, regionales y locales.

La problemática de la deuda heredada del macrismo, las complicadas renegociaciones que están en marcha con los bonistas internacionales bajo legislación extranjera y el acuerdo explícito entre el gobierno nacional y el FMI a los efectos de disponer, en principio, una prórroga del pago de las acreencias heredadas con el organismo internacional por los próximos cuatro años, constituyen algunos de los elementos altamente condicionantes que operan sobre la realidad argentina, recortando crecientes márgenes de maniobra soberano.

Asimismo, el agravamiento de la crisis sanitaria global como consecuencia de la extensión geográfica de características pandémicas del denominado Covid-19, supuestamente originado en la ciudad china de Wuhan en diciembre de 2019, ha intensificado una dinámica crecientemente conflictiva en el conjunto del sistema internacional, a tal punto que durante el primer trimestre de 2020, la humanidad ha asistido a un fenomenal proceso combinado de destrucción de valor económico, caída pronunciada del comercio internacional, paralización de cadenas logísticas, productivas y de abastecimiento en diversos mercados mundiales, y acelerado proceso de debilitamiento de los aparatos públicos sanitarios inmersos en el combate al avance del Covid-19.

En este contexto de impredecible volatilidad, la evolución del mercado energético mundial se ha sumado a las crecientes tensiones globales, configurando un panorama de conflictividad con varios actores que forman parte de una escena de muy difícil comprensión si se tiene en cuenta la aceleración de los procesos de pérdida de valor y aversión al riesgo que afectan decisivamente los mercados hidrocarburíferos, aún más deteriorados como consecuencia de la extensión del Covid-19 y la paralización de actividades ligadas a los consecución de los propios procesos productivos a mediano y largo plazo.

Las lógicas y tendencias geopolíticas, por cierto, configuran dimensiones contextuales relevantes para la política energética nacional. En ese sentido, en este documento nos importa tomar alguno de los ejes de debate que se han instalado en la opinión pública en relación a posibles medidas que el gobierno nacional adoptaría, en el contexto de emergencia pública, con la finalidad de sostener la producción y los puestos de trabajo en las regiones productivas de hidrocarburos de nuestro país, y más específicamente, en la cuenca neuquina, con epicentro en Vaca Muerta.

El derrumbe de los precios internacionales de referencia del barril de crudo- que entre marzo y abril acumuló una pérdida de casi el 60%- en relación a fines de febrero de 2020-, sumado a las decisiones tomadas en la última etapa de la administración macrista en línea con el congelamiento de los precios de los combustibles líquidos luego de un nuevo salto devaluatorio de nuestra moneda tras la derrota electoral de Juntos por el Cambio en primera vuelta, constituyen los principales aspectos que deben considerarse en términos contextuales. Sobre esta delicada situación, entonces, se ha estructurado un nuevo lobby empresarial de los hidrocarburos con el objetivo de volver, en la emergencia, a precios de referencia internos que remedan la política del “barril criollo” que había sido instrumentada hacia 2014 en las postrimerías del gobierno de Cristina Fernández de Kirckner y que se extendió hasta octubre de 2017, ya con el gobierno macrista.

Lo irónico de esta situación es que la República Argentina hereda una política liberalizadora que, de la mano del ex Ministro de Energía Juan Aranguren, orientó el mercado doméstico a un proceso de convergencia con los precios internacionales y en el marco de políticas que se dirigieron a elevar artificialmente los costos de oportunidad en dólares en todos los sectores de la industria del gas y del petróleo, lo cual se vio reflejado en la dolarización de los precios mayoristas de la energía.

Ese esquema voló por lo aires luego de la devaluación de abril de 2018 y se agravó durante 2019, y ahora el nuevo gobierno de Alberto Fernández afronta la “súplica” desesperada de los sectores empresariales en pos de elaborar una estrategia de “intervención multisectorial” a los efectos de establecer un precio del barril en el mercado interno que podría rondar los 46 dólares[[1]](#footnote-1), remedando un nuevo episodio del ya conocido comportamiento oligopólico del sector empresarial que no está dispuesto a soportar pérdidas de rentabilidad en línea con el conjunto del gran empresariado local y trasnacional.

A su vez, la presión de las provincias hidrocarburíferas hace su parte también en este esquema combinado de intereses concretos, a lo que se agrega el lobby sindical por el mantenimiento de los puestos de trabajo en la actividad. Por cierto, ambos reclamos sostienen legítimamente la necesidad de mantener la actividad extractiva y salvaguardar los puestos de trabajo, al tiempo que se reclama al gobierno nacional la instrumentación de medidas que permitan la exportación de crudo con un nuevo esquema de retenciones móviles, pero es importante que pueda encararse una estrategia conjunta con las provincias y el mundo del trabajo, que no implique la repetición de las clásicas propuestas que terminan por consolidar los intereses corporativos en un contexto de emergencia pública.

Asimismo, la evolución del corto plazo, tomando apenas la referencia de los dos últimos años de la política energética, nos confronta con el permanente ejercicio de cortoplacismo combinado con la presión corporativa sobre Estados ya muy debilitados y cooptados por distintos intereses sectoriales.

En el centro de esa dinámica energética, el horizonte productivista heredado del macrismo ponía casi todas las fichas al denominado desarrollo masivo de Vaca Muerta y los hidrocarburos no convencionales, al tiempo que se había comenzado a elaborar una agenda de avance hacia las energías renovables, pero muy ligado a una concepción financiera y mercadocéntrica, lo cual alejaba las perspectivas de un diseño armónico y sistémico de la política energética nacional que tuviera en cuenta las dimensiones de disponibilidad y acceso a la energía por parte de la población y de los sectores productivos.

Es el horizonte productivo de Vaca Muerta el que, incluso antes de la explosión del Covid-19 con todas sus consecuencias sobre la dinámica económica, se veía seriamente complicado en términos de viabilidad, por un conjunto de razones de carácter geopolítico que están detrás del agravamiento de las tensiones económicas, comerciales e inversoras que se registran en múltiples regiones del mundo.

Por otro lado, si se tiene en cuenta que las primeras medidas del gobierno liderado por Alberto Fernández se dirigieron a declarar la emergencia energética y tarifaria, con la suspensión de cualquier tipo de nuevo aumento en las tarifas, la intervención de los entes reguladores de energía eléctrica y gas natural y la disposición de medidas iniciales dirigidas a abaratar el costo de transacción del gas natural necesario para la generación de energía eléctrica a través de las licitaciones de Cammesa realizadas entre enero y marzo de 2020, la nueva dirección de la política parece indicar que vamos hacia un camino de revisión de la herencia de dolarización y transferencia de ingresos desde toda la población a un selecto grupo de empresas encarado durante la administración macrista.

En este escenario que cruza complejidad global, regional y local, nos parece entonces relevante dar cuenta de dos grandes cuestiones.

Por un lado, el análisis de los costos de explotación de nuestros yacimientos hidrocarburíferos a partir de la información disponible en los informes contables y financieros presentados por YPF a comienzos de 2019 y que dan cuenta de una realidad en términos de costos que debe ser expuesta en primer plano para salir al cruce de las propuestas que propugnan la instauración de un barril criollo con precios diferenciales.

Por el otro, y a partir de esa información que estimamos significativa, ya que YPF es responsable por más del 45% de la producción hidrocarburífera de nuestro país, proponemos algunas líneas de trabajo que pueden servir como ejes de salida y que se sustentan en la reestructuración integral del sistema energético y en la decidida orientación de la política en función de objetivos de consolidación de la soberanía nacional.

1. La cuestión de la renta hidrocarburífera: estimaciones para petróleo a partir de la información de YPF.

El esquema metodológico fundamental a través del cual se trabaja la identificación y la cuantificación estimada de la renta hidrocarburífera en Argentina, implica, en primer lugar, la determinación de los llamados costos de extracción promedio- lo que en la jerga se denominan lifting costs- de los campos que están en producción en la Argentina. Estos costos son generalmente variables entre las distintas cuencas y aún entre proyectos comparados dentro de una misma cuenca, pero, a través de los números presentados oficialmente por la principal empresa del país, YPF SA., puede llegarse a determinar lo que denominaríamos costos promedios de extracción. Esta información, incluso, podía relevarse en documentación publicada por la ex Secretaría de Gobierno de Energía sobre la cadena de valor de los hidrocarburos a mediados de 2018 y en la información financiera presentada por YPF en Nueva York correspondiente a 2018.

El otro indicador fundamental que es importante tener en cuenta en el cálculo estimado de renta, es el valor del barril de referencia utilizado por el mercado argentino y, por cierto, por la empresa YPF S.A. En tal sentido, debe señalarse que se ha trabajado con un valor estandarizado de u$s 60 por barril para el año 2018, en un contexto en el que los precios internos de comercialización de crudo estaban regidos por el esquema de liberalización vigente desde octubre de 2017, a partir de la decisión adoptada por el ex Ministro de Energía Juan José Aranguren. Por ende, en la actualidad, ya no se registran precios diferenciales a través de mecanismos como el denominado “barril criollo” que rigió hasta mediados de 2017 y que implicaba precios diferenciales más altos en el mercado local que estaban “desenganchados” de la dinámica de volatilidad que ha predominado en los últimos años en los precios de referencia del barril de crudo. Asimismo, el mercado nacional toma como referencia la evolución del barril Brent, que es el marcador vinculado a la producción hidrocarburífera del Mar del Norte, bajo cuyas premisas se ha realizado la exportación de crudos más pesados tipo escalante como el de la cuenca del golfo San Jorge, que no es muy eficiente para la refinación en el mercado nacional.

Ahora, un esquema productivo en estancamiento y/o caída que se consolidó en los últimos años, se ha combinado con una pronunciada baja en la inversión en exploración, que es una causa fundamental de la perpetuación de esta situación. Por ende, a partir de este escenario, el desempeño productivo de los campos convencionales en operación siguen una trayectoria declinante que sólo podría revertirse parcialmente en caso que las inversiones en métodos de recuperación asistida permitan sumar rentabilidad marginal sobre la producción base. Más allá de esta situación, que resulta muy difícil identificar en todos los campos en operación en la Argentina en las distintas cuencas, la producción de crudo y gas asociado que se extrae ya tiene incluido un cálculo de depreciación que puede incorporarse al costo promedio de extracción a fin de obtener, de esta manera, una aproximación más adecuada de los costos.

A partir del análisis de la información presentada, entonces, por YPF en el denominado Informe F20[[2]](#footnote-2), que anualmente se presenta a principios de cada año ante la Security and Exchange Commission de Nueva York y que siempre resulta ser un documento fundamental para el análisis de los inversores institucionales y los distintos entes intervinientes en el proceso productivo de la empresa, pueden obtenerse interesantes datos referidos a 2018. Ciertamente, tomamos esta información ya que la relacionada a 2019 no está todavía disponible.

Teniendo en cuenta que YPF es la principal productora de hidrocarburos de la Argentina y que, tal como se informa en la cadena de valor publicada por la misma Secretaría de Gobierno de Energía, resulta ser la fuente de información fundamental a la que se recurre para realizar estimaciones de renta hidrocarburífera y análisis y proyecciones de mercado, parece atinado utilizar la información oficial presentada en los Estados Unidos en marzo de 2019, a los efectos de comparar los números con las estimaciones anteriores.

En el referido documento, veamos en primer lugar información fundamental que es útil para las estimaciones:

* YPF concentra el 46,4% de la producción de petróleo.[[3]](#footnote-3)
* YPF concentra el 37,4% de la producción de gas.[[4]](#footnote-4)
* Los costos por pozo se redujeron 7% en 2018 en relación a 2017.[[5]](#footnote-5)
* La producción consolidada de YPF expresada en barriles equivalentes de petróleo (boe) es de 179 millones correspondiente a 2018. Esa información se desagrega en: 83 millones de barriles de crudo y condensados, 82 millones de gas natural y 14 millones de GNL.[[6]](#footnote-6)
* El tipo de cambio promedio que se toma en la cotización del dólar para 2018, es de 29,32 pesos.[[7]](#footnote-7)

Asimismo, en el documento referido, se publica un cuadro en el que pueden apreciarse una serie de indicadores que permiten discriminar los lifting costs (es decir, los costos de extracción) promedio, costos de impuestos, transporte y otros promedio, como los precios de venta promedio para crudo y condensados, gas natural y GNL, siempre expresados en barriles equivalentes de petróleo (boe).

En efecto, lifting costs, impuestos, transporte y otros, conforman lo que se denomina costos de producción, que son expresados en barriles equivalentes de petróleo (boe). La información se presenta en pesos por barril. Así:

* **Lifting costs: 348,68 pesos por barril. Si se aplica el valor de 29,32 pesos por dólar, el promedio de esos costos está en 12 dólares**.[[8]](#footnote-8)
* Impuestos locales y otros pagos: 22,92 pesos por barril.[[9]](#footnote-9)
* Transporte y otros costos: 97,77 pesos por barril.[[10]](#footnote-10)
* **La suma de los tres índices conforman entonces el costo de producción promedio, que es de 469,37 pesos por barril. Si se aplica el valor de 29,32 pesos por dólar, el promedio de los costos de producción es de 16 dólares.[[11]](#footnote-11)**
* **Finalmente, se agrega un markup de 20% como estimación de ganancia normal, lo que lleva a un número final de 19,2 dólares por barril.**

Asimismo, el promedio de los costos de producción que se toman corresponden a los de YPF, como se señaló anteriormente, ya que resultan representativos de la actividad. Así, se considera el valor de 16 dólares como costos de producción promedio para 2018, según se indicó. Y a ese valor se le agrega el markup, lo que lleva el número final a 19,2 dólares. Sobre estos costos del eslabón upstream, se procede a la estimación de las rentas desagregadas, en función de la información brindada por el informe F20 presentado por YPF. Veamos, entonces, la información desagregada para la producción de crudo.

Si se tienen en cuenta sólo los números de la producción de crudo y condensados de YPF- 83 millones de barriles (boe)- la producción total de crudo de las empresas está en 179 millones de barriles (boe) en 2018.

A su vez, se toman las referencias presentadas para los precios promedio de venta de crudo y condensados expresados en pesos por barril y luego convertidos a dólares. **Ese valor es de 1.774,87 pesos, que son 60,5 dólares**.[[12]](#footnote-12)

**A este valor se le detraen 19,2 dólares- que son los costos de producción promedio más el markup- y se obtienen 41,3 dólares por barril equivalente de petróleo (boe). Si se calcula este valor por la producción total de crudo y condensados, se obtiene una renta petrolera inicial de U$S 7.392.700.000 millones.**

Este cálculo puede variar si se tiene en cuenta el efecto del pago de otros tributos como regalías fundamentalmente. En la información brindada por YPF, se sostiene que en el cálculo promedio de impuestos y otros pagos, esos índices no están incluidos. Representan, para 2018, un valor de 162,08 pesos por barril, lo que da 5,5 dólares por barril. Si sumáramos ese monto a los 19,2 dólares, obtendríamos 24,7 dólares y la estimación de renta varía ya que a los 60,5 dólares de precio promedio de venta de crudo y condensados, se le restan 24,7 dólares y se obtienen 35,8 dólares. **Ese monto por barril multiplicado por la producción total, da U$S 6.408.200.000 millones.** **En este cálculo, se detraen los montos estimados de regalías, es decir, lo que sería básicamente ingresos de las jurisdicciones productoras provinciales, que totalizan U$S 984.500.000 millones.**

**Finalmente, la renta petrolera total apropiada por las empresas es de U$S 6.408.200.000 millones.**

**Más allá del análisis completo de la renta petrolera que hemos presentado sobre la base de los números disponibles para el año 2018, lo que nos interesa señalar es que los números referidos a costos de producción promedio para la empresa YPF se ubican en los 16 dólares.**

Asimismo, si bien la dinámica productiva de las empresas durante 2019 ha sido bastante similar a la de 2018, durante la segunda parte de 2019, y congelamiento mediante, las empresas pararon muchos equipos de perforación lo cual ha impactado sobre la ya delicada situación de las inversiones en exploración que cayeron 12% adicional en relación a 2018[[13]](#footnote-13). En todo caso, esta situación habla del agravamiento de la problemática sectorial a partir de la mayor debilidad macroeconómica, pero nuevamente pone en escena el típico cuadro que caracteriza al sector empresarial de los hidrocarburos en la Argentina, que suele ser realmente adverso a la toma de riesgos en materia de inversiones, al tiempo que presiona permanentemente por subsidios y ajustes de precios.

En concreto, la exposición de estos números nos indica que la problemática de los costos de producción debe ser seriamente debatida en la Argentina y no podemos asistir a la reedición de un nuevo episodio de presión corporativa en un contexto de emergencia, con el único objetivo que el gobierno liderado por Alberto Fernández ceda a la instauración de una política diferencial de precios dolarizados para salvaguardar las rentabilidades de las empresas y para “sostener” con nuevas trasferencias públicas y de los ciudadanos el horizonte productivo de Vaca Muerta que, en este contexto internacional, regional y local aparece como una apuesta casi suicida.

Así, en función de lo descrito y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de trasparentar el debate sobre la problemática energética en un escenario de grave emergencia nacional y deterioro del Estado y de los mecanismos de regulación pública, estimamos que es el momento adecuado para discutir una reestructuración integral del sistema energético nacional, cuyos ejes pasamos a considerar brevemente.

1. Hacia un modelo de soberanía y diversificación.

La historia energética nacional en las últimas tres décadas, ha estado atravesada por el predominante juego de los sectores oligopólicos, cuyo peso específico ha crecido al calor de decisiones gubernamentales que han operado en línea con esas estrategias de maximización de negocios.

En ese marco, la nueva arremetida que el gobierno del Presidente Fernández sufre por parte de los sectores empresariales de los hidrocarburos, es un episodio más de la triste historia ya conocida. Pero, en esta particular coyuntura, y ante los objetivos planteados por el nuevo gobierno, consideramos que cualquier política de reivindicación de intereses sectoriales resulta francamente intolerable. Menos aún cuando el conglomerado empresarial de los hidrocarburos ha acumulado años de utilidades que se han consolidado a la luz de las decisiones gubernamentales.

**No hay barril criollo que valga, y menos aún si todos nos decidimos a trabajar seriamente en pos de poner en debate los costos de producción de todo el sector hidrocarburífero como parte de la discusión global dirigida a trasparentar las cadenas de valor de todas las actividades económicas en la Argentina.**

Como ya se conoce, la deficiente regulación, la opacidad en los esquemas de costos de toda la cadena productiva, sumada a la falta de inversión y de auditorías relevantes sobre las empresas energéticas, terminaron por conformar un cuadro de peligroso deterioro del conjunto del sistema, transformado así en un escenario de puja creciente entre actores concentrados con gran poder de fuego, con un Estado intrusado y cooptado por el interés corporativo de las empresas, todo lo cual acrecentó el panorama de deterioro generalizado.

Esa puja entre firmas concentradas y el rol de un Estado colonizado por el interés privado, se visualizó contundentemente en el permanente festival de subsidios y transferencias que fue el motor de la política hidrocarburífera nacional, generando un escenario de ganar-ganar para las empresas operadoras, y convirtiéndose en la piedra de toque del funcionamiento del sistema en la última década.

A tal punto que, si se suman los fondos por los programas creados y por los mecanismos descritos, entre 2008 y 2016 las transferencias tanto desde los usuarios como desde el Estado al sector hidrocarburífero, han orillado los u$s 21.000 millones.[[14]](#footnote-14) A ello debe sumarse la “deuda” reconocida por el gobierno en el presupuesto 2019 en función de créditos no liquidados a las empresas gasíferas por la vigencia de los anteriores esquemas de incentivos desde 2013 hasta 2017. Ese monto llegó a los 1.580 millones de dólares[[15]](#footnote-15), que se suman a los 1.400 millones del bienio 2018-2019, lo cual significa que se han transferido alrededor de 2.980 millones de dólares adicionales al grupo de empresas que hoy consolidan un nuevo escenario extractivo y que constituyen los principales factores de poder que están detrás de la nueva aventura exportadora que se estructuró en torno al gas no convencional y de las crecientes presiones actuales para el establecimiento de un nuevo esquema de precio sostén a través del denominado “barril criollo”, de modo tal que toda la comunidad nacional sea nuevamente “solidaria” con estos intereses corporativos y les asegure precios de transacción del barril de crudo que podrían oscilar entre 40 y 46 dólares, cuando las cotizaciones actuales luego del gran desplome de precios de marzo de 2020, oscilan entre 25 y 30 dólares.[[16]](#footnote-16)

**Lo cierto es que, entre 2008 y 2019, el monto global de subsidios transferidos al conjunto de las empresas hidrocarburíferas se ubicó en la friolera de u$s 23.980.[[17]](#footnote-17)**

En este desfavorable escenario, el debate sobre la recuperación de la renta hidrocarburífera una vez que YPF fuera parcialmente recuperada a través de la estatización parcial de 2012, junto con la transformación integral del sistema energético, quedaron como dos grandes tareas estratégicas a retomar, más aún luego de cuatro años de desastrosa política energética llevada adelante por Cambiemos, que ha puesto en riesgo directamente el derecho humano de la accesibilidad universal a un bien como la energía, al tiempo que desató un impiadoso tarifazo basado en una irracional dolarización de los precios mayoristas, que es la contracara de ganancias nunca antes obtenidas por el privilegiado grupo de empresas energéticas concentradas. Asimismo, el esquema de subsidios a la oferta de producción excedente de gas no convencional de Vaca Muerta, con remuneraciones que fueron entre 75% y 100% superiores a los precios medios vigentes en el mercado y que fueron hasta tres veces más caros que el precio promedio del gas no convencional, forma parte de una de las aristas fundamentales de la estafa y el saqueo que el gobierno de Cambiemos implementó sin pausa contra toda la población trabajadora y usuaria y los sectores productivos pequeños y medianos.

A partir de todo lo señalado, los puntos centrales que se proponen como parte de esa discusión son los siguientes:

* **La energía como bien estratégico y como derecho humano, ya que es, simultáneamente, un bien económico crítico como un bien social, del común, del pueblo. Por ende, configura un bien de interés público y la actividad económica de la energía debe ser normada específicamente bajo la caracterización de utilidad pública. Autoabastecimiento, acceso universal, desarrollo productivo, sostenibilidad socio-ambiental, creciente incorporación de usos eficientes y racionales de la energía y diversificación hacia fuentes renovables bajo el criterio de complementariedad de fuentes de generación son objetivos fundamentales. Asimismo, debe trabajarse con el concepto de reservas estratégicas y/o críticas bajo las que deben ser considerados los bienes energéticos, tanto petróleo y gas natural como energía eléctrica. Ello supone prever estructuras de almacenamiento y disponibilidad regionalizados. Todo esto implica, finalmente, rediscutir un auténtico federalismo energético, en el que se equilibren derechos y obligaciones entre provincias productoras y consumidoras de energía.**
* **En materia de hidrocarburos, YPF debe recuperar su rol rector de empresa estratégica en la planificación de toda la política energética. Debe ser palanca de desarrollo e instrumento de intervención decisiva del Estado en el juego de la energía**. Sin una YPF controlada por el Estado y pueblo argentinos, no hay otro modelo energético posible. Por ende, en el marco de la emergencia pública vigente en distintos planos de la administración nacional, el gobierno conducido por Alberto Fernández debe encarar un proceso de recompra del 49% de las tenencias accionarias que están en manos de fondos institucionales y de fondos de inversión, buena parte de los cuales, son estadounidenses. En efecto, los primeros diez accionistas institucionales y los primeros diez accionistas de fondos de inversión, detentan el 30.96% del 49% en manos de agentes privados[[18]](#footnote-18). En tal sentido, el actual escenario de caída de activos y de enorme volatilidad global que ha impactado fuertemente en las cotizaciones de los papeles de YPF en la bolsa neoyorquina, a tal punto que durante marzo de 2020 hemos registrado caídas históricas en el valor accionario de la compañía, brindan una oportunidad única para plantear, desde el Estado nacional y las estados provinciales productores de hidrocarburos, una ofensiva en pos de consolidar el control estratégico sobre nuestra compañía de bandera. En este punto, es importante recordar que, en el marco de las reformas desreguladoras de comienzos de los ’90, YPF fue transformada en una sociedad anónima y sometida a un proceso paulatino de desguace, achicamiento y privatización, a resultas de lo cual se transformó en un ariete central para la consolidación de una política ultraextractiva y exportadora que abrió las puertas a una crisis estructural de disponibilidad que estalló a mediados de la primera década de los 2000 y que ha sido parte de los problemas centrales de la insostenibilidad y desequilibrio del conjunto de sistema energético nacional. En efecto, con una YPF Sociedad del Estado o reconstituida bajo una figura jurídica que permita una intervención estratégica en todos los eslabones del sector hidrocarburífero, el objetivo central es recuperar la renta hidrocarburífera para ponerla al servicio de otro modelo productivo que nos saque del extractivismo a gran escala y que nos conduzca por una senda de transición hacia otro modelo integral, armónico y democrático de producción, transformación, distribución y consumo de energía**. Para ello el rol de YPF en Vaca Muerta, como ya hemos considerado en documentos previos del IPYPP, debe ser el del garante de una explotación limitada, vinculada al objetivo del autoabastecimiento seguro, confiable y asequible para la comunidad nacional, con fuertes regulaciones ambientales y bajo nuevas condiciones de trabajo que nos saquen del esquema flexibilizador vigente desde 2017 en el sector. Sin embargo, el derrumbe de precios del mercado petrolero mundial, acicateada por las tendencias descritas anteriormente y profundizada por el escenario de crisis sanitaria pandémica por el brote del Covid-19, nos obliga a poner en discusión y debate abierto todas las argumentaciones y propuestas vinculadas a la factibilidad de encarar un desarrollo extractivo en Vaca Muerta aún bajo la perspectiva de un despliegue productivo limitado y en cabeza de YPF.**
* Recuperación de un criterio de planificación integrado y centralizado del sistema energético. Debemos desandar el camino nefasto de la desregulación. Ese esquema ha destruido infraestructura, no ha propiciado inversiones y pone en peligro el acceso de la población en el altar de las rentas de un conjunto de empresas fragmentadas que desde hace tres décadas usufructúan de los bienes que el Estado nacional, en más de 70 años, ha construido con los recursos de todos los argentinos.
* **Revisión profunda de las cadenas de valor y costos de toda la industria hidrocarburífera y eléctrica. Costos de producción en pesos, con precios y tarifas en pesos. Un país productor de petróleo y gas, aún cuando necesite cubrir alrededor de un 20% de sus necesidades, no puede tener tarifas de países que son plenamente importadores**. La estafa del gas, con sobreprecios escandalosos en dólares, es uno de los aspectos más aberrantes de este montaje de costos inflados y dolarización que nos ha llevado a este caos. En este sentido, las primeras medidas encaradas por el gobierno conducido por Alberto Fernández, han permitido orientar subastas de adquisición de gas natural a través de CAMMESA, con precios inferiores a los 2 dólares por MMBTU desde enero de 2020, lo cual implicó que en pocos meses las señales de precios mayoristas del gas natural destinado a generación eléctrica y al sistema productivo, se redujeran sensiblemente, si lo comparamos con los precios vigentes a comienzos de 2019, cuando estaban por encima de los 4 dólares por MMBTU. Por cierto, esa política impacta en menores costos de transacción del sector eléctrico en términos de la generación de energía y, por ende, en menores subsidios aplicados por el Estado, y es comprensible en el marco de la emergencia vigente por la cual se han suspendido todo tipo de aumentos de tarifas y se han intervenido los entes reguladores de energía eléctrica (ENRE) y de gas natural (ENARGAS). Pero, deben evaluarse criterios más fuertes de intervención en la modificación integral del funcionamiento regulatorio de todo el esquema de prestación de servicios públicos esenciales.
* Se debe encarar la auditoría integral del esquema de concesiones imperantes en el sector hidrocarburífero, como así también las mismas concesiones en los tres segmentos del sector gasífero y eléctrico, a fin de revertirlas y alumbrar un gran debate sobre un nuevo régimen económico de la energía favorable a los intereses del pueblo argentino, orientado a alentar un profundo cambio hacia la nacionalización con control público y participación de toda la comunidad. En este aspecto, debe tenerse en cuenta una advertencia fundamental: desarmar esta estructura desreguladora, implica un conjunto de dificultades y amenazas vinculados a la normativa vigente, lo que incluye que Argentina pueda ser llevada a instancias jurídicas internacionales por rescisiones unilaterales de contratos. En efecto, esto mismo ocurrió en el contexto de salida de la crisis de 2001, cuando se instrumentaron políticas de congelamiento tarifario. Sin embargo, estos señalamientos nos llevan a pensar, recurrentemente, en cuestiones estructurales que están vinculadas al funcionamiento mismo de la economía argentina en las últimas cinco décadas, ya que, desde las finanzas y la actividad bancaria, hasta pilares fundamentales de actividades económicas de la Argentina que abarcan sectores industriales y de servicios claves, la creciente extranjerización de la propiedad de los medios de producción, junto con la vigencia de políticas de desregulación y de incorporación de criterios de administración mercantilizados en las estructuras estatales de decisión política, han sido la clave de la continuidad de esquemas de saqueo y endeudamiento perpetuo que han incentivado permanentemente apropiación y fuga de riquezas por parte de las élites empresariales concentradas. En tal esquema estructural de funcionamiento, la cesión de jurisdicción soberana en materia económica, financiera e inversora, ha sido una característica central que, desde los ’90, permitió consolidar este deterioro y debilitamiento de la soberanía nacional. Nos preguntamos, entonces, ¿puede desandarse este complejo camino sin tomar decisiones políticas determinantes en lo que respecta al andamiaje de tratados bilaterales de inversión que subordinan a la Argentina a los intereses estratégicos de los países con los que los ha firmado y que perpetúan estructuras jurídicas extrajurisdiccionales, lo cual implica cesión de soberanía jurídica, como parte del modelo de “seguridad jurídica y previsibilidad” instalado en la letra de estas leyes? No es un tema menor, más aún en un mundo surcado por el vínculo de intereses trasnacionales privados aliados a los Estados más fuertes del sistema internacional capitalista que actúan como sus auténticos garantes globales.
* Un planteo fundamental sobre qué tipo de empresas queremos construir en el sistema energético y en la prestación de servicios públicos esenciales. Proponemos un modelo de empresas estatales, públicas, con participación de usuarios y trabajadores de la energía en la gestión y control de las mismas. Este esquema organizativo es fundamental, si queremos construir energía para toda la comunidad. **Y, en ese sentido, debe estar en la consideración del debate público, como señalamos anteriormente, la factibilidad de modificar la razón societaria de YPF, para transformarla en una nueva empresa pública, con participación de diversos sectores y en camino a una estrategia de transición productiva para la diversificación. En este sentido, tanto la agencia de promoción tecnológica de YPF- Y-TEC-, como el segmento de desarrollo de energía eléctrica dentro de la empresa, pueden ser eslabones de una nueva empresa integral de energía, que puede mostrar un camino de construcción empresarial diferente.**

1. <https://www.lapoliticaonline.com/nota/125512-el-gobierno-ofrece-un-barril-criollo-de-usd-46-a-los-gobernadores-petroleros/> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Lists/InformeAnualForm20/YPF-20F-2018.pdf> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Lists/InformeAnualForm20/YPF-20F-2018.pdf> Página 36 [↑](#footnote-ref-3)
4. <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Lists/InformeAnualForm20/YPF-20F-2018.pdf> Página 36 [↑](#footnote-ref-4)
5. <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Lists/InformeAnualForm20/YPF-20F-2018.pdf> Página 41 [↑](#footnote-ref-5)
6. <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Lists/InformeAnualForm20/YPF-20F-2018.pdf> Página 52 [↑](#footnote-ref-6)
7. <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Lists/InformeAnualForm20/YPF-20F-2018.pdf> Página 11 [↑](#footnote-ref-7)
8. <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Lists/InformeAnualForm20/YPF-20F-2018.pdf> Página 53 [↑](#footnote-ref-8)
9. <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Lists/InformeAnualForm20/YPF-20F-2018.pdf> Pagina 53 [↑](#footnote-ref-9)
10. <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Lists/InformeAnualForm20/YPF-20F-2018.pdf> Página 53 [↑](#footnote-ref-10)
11. <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Lists/InformeAnualForm20/YPF-20F-2018.pdf> Página 53 [↑](#footnote-ref-11)
12. <https://www.ypf.com/inversoresaccionistas/Lists/InformeAnualForm20/YPF-20F-2018.pdf> Página 53 [↑](#footnote-ref-12)
13. <https://www.cronista.com/apertura-negocio/empresas/Coronavirus-la-industria-petrolera-pedira-la-apertura-de-procesos-de-crisis--20200327-0007.html> [↑](#footnote-ref-13)
14. Ejes- Enlace por la Justicia Energética y Socioambiental; “El Estado, ¿rehén o planificador?, Transferencias económicas al sector hidrocarburífero”, Ejes, Taller Ecologista, Buenos Aires, diciembre 2016. [↑](#footnote-ref-14)
15. Este monto es el emergente de los compromisos correspondientes a los programas anteriores de incentivo a la extracción adicional de gas natural que no fueron acreditados a las empresas y cuya legalidad se estableció a través de la Resolución 97 del 28 de marzo de 2018 del ex Ministerio de Energía y Minería de la Nación. [↑](#footnote-ref-15)
16. <https://www.lapoliticaonline.com/nota/125261-el-crudo-cae-a-25-dolares-y-pone-en-jaque-al-barril-criollo-que-proponen-las-petroleras/> [↑](#footnote-ref-16)
17. <https://ipypp.org.ar/2019/11/04/vaca-muerta-por-una-nueva-politica-energetica/> [↑](#footnote-ref-17)
18. <https://es.finance.yahoo.com/quote/YPF/holders/> Extracto obtenido el 1 de abril de 2020. [↑](#footnote-ref-18)